



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

048

Ushuaia, 30 SEP. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-75970-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa para la adquisición de doce (12) lonas de 600cm x 40cm y para la impresión del logo institucional correspondiente a la gestión actual de Gobierno Provincial coordinada por la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.C.A.G.-S.A. y P.P. N° 036/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00291/2024 RAF 101, a orden N° 14.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 33 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar el renglón N° 01 a favor de IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0; por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 792.000,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I - Contratación Directa punto A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales

///...2

G.T.F.
LS
✓



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

...///2

N° 3167/23 y el N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00291/2024, RAF 101, referente a la adquisición de doce (12) lonas de 600cm x 40cm y para la impresión del logo institucional correspondiente a la gestión actual de Gobierno Provincial coordinada por la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete; en el renglón N° 01 a favor de IMPRENTA FORMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70780084-0; por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 792.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. yP.P. N°

048 /2024

G.T.F.
LS


Prof. Mariano M. Vallaro
Subsecretario de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
30/09/2024 15:22